

los turbare a un cargo, de Nazon, de lo que hubiere dado y otorgado a
 este Ayuntamiento, precedida a su vez =
 El Sr. D. Gil de Molina Rex = Dijo que por lo respectivo al Navano
 en el exco. de lo que se le ha comprado de aceite; el
 de paracer que por Caminos mas seguros se le entregue a dicho admin, el de
 exco. y exco. de lo que se le ha comprado; y lo que mira a fianzas
 y a las administraciones que se fize, notiendo de tantas las que tiene
 dadas, y de igualdad exclusiva, se oprimen el que de las Correcciones
 dadas, protestando que es lo contrario, no se pague por su vez =
 El Sr. D. Juan Lucas de Altagui Rex = Como el Sr. D. Luis Salas =
 El Sr. D. Pedro Saau Rex = Asi; y que se lo que mira a fianzas, se cite =
 El Sr. D. Juan de Buitos Rex = Comuino =
 El Sr. D. Alfonso Manana Rex = Asi =
 El Sr. D. Miguel Villar Rex = Como el Sr. D. Diego Zarzosa; y que con
 quanto a fianzas se carguen como lo esgrua el Sr. D. Yeli; zar =
 El Sr. D. Juan Fontes Rex = Como el Sr. D. Luis Salas; y que se cite en
 a sumpto de fianzas =
 El Sr. D. Juan Lucas de Altagui se regula al voto del Sr. D. Pedro Saau de

Regular

sobre las fianzas =
 La Zuni, mando regular los votos de hanendo se feutado salio forma
 en quanto a el sumpto que mira a lo que se trata de el voto
 del Sr. D. Luis Salas; y en quanto a las fianzas de D. Francisco
 Salas a pro que los; el Sr. D. Ger. Zarzosa en su voto, salio por
 mayor parte el del Sr. D. Pedro Saau; que se reduce a que se cite
 para tratar sobre el sumpto = La Zuni, sup. al Sr. Correa; y
 ablando con el de con de nido, seguimo con el Sr. D. Promissio buenas
 Dios por turn; que se cite y a que se cite con la mayor parte;
 Dni. se con forma; Dnando se base el libro Cap; en quanto para
 determinar en sumto, sobre ambos a sumptos =

Modo de
 dar a los
 Correas =

La Zuni en vista de lo manifestado por el Sr. D. Luis Salas
 Rex; se acuerda que el Sr. Correa; para aniquano el libro
 capitular y para gober en sumto sobre algun a su vez; se le
 copia del acuerdo que se oprimen, y se le base el libro en la
 ermania y arano de tener el curso de los demas expedientes
 que venian = Del Sr. Correa; se con forma con esta virtud =
 Al Sr. D. Juan de Buitos Rex; se oprimen y se de Dnando de D. Juan
 de Molina Rex; que se cite y se oprimen a la Zuni; con mande que
 lo que se queda de demas a dicho; se oprimen y se de para su vez =
 y haucido lo oido. Acordo que se forme el Sr. D. Fontes; y se oprimen =

Las D. de
 Puzmanin =

